

El Gobierno Regional de San Martín de conformidad con los artículos N° 7, 8, 9 y 10 del D.S. N° 130-2001-EF, de la Disposición complementaria Modificatoria del Reglamento de la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, hace de conocimiento público en general la relación de 05 inmuebles de propiedad del Estado Peruano representado por el Gobierno Regional de San Martín, ubicado en la provincia de Moyobamba y San Martín pertenecientes a la Región San Martín, los mismos que serán materia de Saneamiento Físico Legal en las correspondientes Oficinas Registrales de su jurisdicción

PREDIOS ESTATALES QUE REALIZARAN ACTO REGISTRAL:

N°	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	ACTO REGISTRAL
1	Zona de Conservación y Recuperación de Ecosistemas "Pantanos de Burrucucha y Gobernador-I"	Sectores: La Florida, Pasamayo, Yantalo y Nuevo San Ignacio	Yantaló y Moyobamba	Moyobamba	Primera de Dominio
2	Zona de Conservación y Recuperación de Ecosistemas "Pantanos de Burrucucha y Gobernador-II"	Sectores: La Florida y El Edén	Yantaló	Moyobamba	Primera de Dominio
3	Zona de Conservación y Recuperación de Ecosistemas "Renacal Buenos Aires"	Sectores: Buenos Aires	Moyobamba	Moyobamba	Primera de Dominio
4	Terreno Urbano - I	Jr. Túpac Amaru C-3 y C-4	La Banda de Shilcayo	San Martín	Primera de Dominio
5	Terreno Urbano - II	Av. Virgen Dolorosa	La Banda de Shilcayo	San Martín	Primera de Dominio

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN, MAYO 2016